



PRESIDENTE

D. Aridany Romero Vega

CONCEJALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Popular

D. José Miguel Álamo Mendoza
D. Ignacio Guerra de la Torre
D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Inmaculada Medina Montenegro
D.ª Encarnación Galván González
D. Mario Marcelo Regidor Arenales

Grupo Político Municipal LPGC Puede

D. Jacinto Ortega del Rosario
D.ª María Mercedes Sanz Dorta
D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

Grupo Político Municipal Mixto (C's, UxGC, NC-FA)

D.ª Beatriz Correas Suárez
D. David Suárez González
D. Pedro Quevedo Iturbe

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General
D.ª Isabel Alcázar Fernández
D.ª Carmen Rosa Rodríguez Arencibia

INVITADOS

D.ª Pilar Álvarez León (concejala del G. P. M. LPGC Puede)

D.ª Rosa Viera Fernández (concejala del G. P. M. Popular)

D.ª Carmen Guerra Guerra (concejala del G. P. M. Popular)

D.ª Ángeles Batista Perdomo (concejala del G. P. M. Mixto-UxGC)

D. Javier Aarón Amador Alcázar (concejal del G. P. M. Mixto-C's)

Las Palmas de Gran Canaria, a once de septiembre de dos mil dieciocho.

A las ocho horas y cuarenta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, para celebrar una sesión ordinaria, en primera convocatoria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación:GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/13



GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

- 1.- (CP_OFRG 9/2018) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 8 y diario de sesiones número 38 de la sesión ordinaria de fecha 10.7.2018.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA

NEGOCIADO DE PADRÓN DE HABITANTES

- 2.- (CP_OFRG 9/2018) Aprobación de la nominación de vías públicas del término municipal, a propuesta del Consejo Sectorial de Cultura del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

- 3.- (CP_OFRG 9/2018) Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de julio 2018

- 4.- (CP_OFRG 9/2018) **COMPARECENCIAS**

4.1.- Solicitud de comparecencias de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

(No se presentaron)

- 5.- (CP_OFRG 9/2018) **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

5.1.- Mociones presentadas antes de la elaboración del orden del día

5.1.1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a la instalación de videocámaras de vigilancia alrededor de las escaleras mecánicas y ascensores en vía pública del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. números 1363 y 1368)

- 6.- (CP_OFRG 9/2018) **RUEGOS Y PREGUNTAS**

6.1.- RUEGOS

6.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados antes de la elaboración del

orden del día

(No se presentaron)

6.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

(No se presentaron)

6.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

6.2.- PREGUNTAS

6.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas antes de la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

6.2.1.1.- Presencia Policía Local en Santa Margarita (R. E. S. Gral. núm. 1358)

6.2.1.2.- Presencia Policía Local en San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 1359)

6.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

(No se presentaron)

6.2.3.- Preguntas orales pendientes de sesiones anteriores

Sesión 8.5.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

6.2.3.1.- ¿Qué gestiones está realizando el Ayuntamiento para resolver la situación que afecta a los trabajadores del Servicio de Limpieza?

Sesión 12.6.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

6.2.3.2.- ¿En qué situación se encuentra el proceso selectivo para cubrir las vacantes existentes en la Banda Municipal de Música?

Sesión 10.7.2018

Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.3.- ¿Cuál es el motivo de que las obras del CEIP León, en El Lasso, no hayan comenzado?

6.2.3.4.- ¿Cuántas horas extra se han realizado en la Policía Local desde el 1 de enero, cuál es su importe económico y por qué no se han abonado desde el mes de febrero?

6.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión.

Código Seguro de verificación:GItWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/13



GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==



C) **PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) **PARTE RESOLUTORIA**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- **ACTA NÚMERO 8 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 38 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10.7.2018**

VOTACIÓN:

Número de votantes: 14

Presentes: 14

Votos a favor: 14

Escrutinio de la votación: se aprueba por unanimidad de los corporativos asistentes a la sesión de referencia.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA

NEGOCIADO DE PADRÓN DE HABITANTES

2.- APROBACIÓN DE LA NOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL, A PROPUESTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se toma razón.

«I. ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

- 1.- Por Acuerdo del Consejo Sectorial de Cultura de fecha 22.6.2018, remitido a este

negociado con fecha 2.7.2018, se acordó proponer la nominación de las siguientes vías públicas:

NOMINACIÓN

Distrito Centro

“FRANCISCO MORALES PADRÓN – HISTORIADOR”. Proponer que la plaza de San Bernardo ubicada en el barrio de Triana, distrito Centro de la ciudad, sea dedicada a favor de “Francisco Morales Padrón - Historiador”.

Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya

“MARÍA JOAQUINA DE VIERA Y CLAVIJO – POETISA”. Proponer la nominación de “María Joaquina de Viera y Clavijo – Poetisa” para la calle que transcurre desde la avda. de la Galera hasta la calle José Jorge Oramas - Pintor, Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya.

“AURELIO GUTIÉRREZ BRITO – DOCTOR”.

Proponer el cambio de nombre de la calle Samaritana por el de “Aurelio Gutiérrez Brito – Doctor”. Calle situada entre la Carretera General a Tamaraceite y el Paseo Los Mártires, Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya.

- 2.- Dar traslado de la propuesta adoptada a la Sección de Asistencia Ciudadana – Negociado de Padrón de Habitantes.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

I.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 19.12.1997, acordó aprobar definitivamente la Ordenanza General de Convivencia Ciudadana y Vía Pública, que en su Título IX, artículo 81. Denominación, establece:

“Cada una de las calles y los espacios públicos se identificarán con un nombre diferente.

La denominación de las calles públicas corresponderá al Pleno de la Corporación y

Código Seguro de verificación:GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/13



GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==



se podrá promover de oficio o a petición de particulares o entidades interesadas”.

II.- Artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre.

Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.

Resolución de 19.9.2005, del director del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), por la que se formulan recomendaciones a los ayuntamientos de Canarias sobre denominación y rotulación de calles y numeración de edificios.

III.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26.05.2006, acordó delegar en la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General (CP-OFRG) la competencia establecida en el artículo 81 de la Ordenanza General de Convivencia Ciudadana y Vía Pública, de Denominación de las Vías Públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en sesión del día once de septiembre de dos mil dieciocho, dictamina favorablemente y resuelve, en los términos propuestos, por delegación del Pleno:

ACUERDO:

Aprobación de la nominación de vía pública del término municipal a propuesta del Consejo Sectorial de Cultura del

Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria.

NOMINACIÓN

Distrito Centro

“FRANCISCO MORALES PADRÓN – HISTORIADOR”. Proponer que la plaza de San Bernardo ubicada en el barrio de Triana, distrito Centro de la ciudad, sea dedicada a favor de “Francisco Morales Padrón - Historiador”.

Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya

“MARÍA JOAQUINA DE VIERA Y CLAVIJO – POETISA”. Proponer la nominación de “María Joaquina de Viera y Clavijo – Poetisa” para la calle que transcurre desde la avda. de la Galera hasta la calle José Jorge Oramas - Pintor, Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya.

“AURELIO GUTIÉRREZ BRITO – DOCTOR” Proponer el cambio de nombre de la calle Samaritana por el de “Aurelio Gutiérrez Brito – Doctor”. Calle situada entre la Carretera General a Tamaraceite y el Paseo Los Mártires, Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya».

Intervención en exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE JULIO DE 2018

Código Seguro de verificación:GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/13
 GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==			



Se toma razón de las mismas.

RENOVACIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. ren. Inscripción	Resolución de renovación de inscripción
Asociación Agrupación Folklorica Xerax	474	C/ Obispo Pildain Zapiain, núm. 46, 2.º izda.; C. P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	8/5/2018	27496/2017, de 13 de julio
Asociación de Vecinos Comisión de Viviendas «Barrio del Atlántico» (COVBAT)	187	C/ Donante Altruista, núm. 4, 3.º A; C. P. 35012	CIUDAD ALTA	14/6/2018	27496/2017, de 13 de julio
Asociación Los Chacalotes	72	C/ Vía 1009, núm. 30; C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	21/6/2018	27496/2017, de 13 de julio
Asociación de Vecinos San Juan Bosco de Los Giles	5	Plaza de San Juan Bosco s/n, esq. Vía 8010, núm. 87 (Los Giles); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	21/6/2018	27496/2017, de 13 de julio
Asociación de Senderistas Labay	459	Ctra. Vecinal de La Milagrosa, núm. 319; C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	21/6/2018	27496/2017, de 13 de julio
Asociación Cultural y Recreativa Artistas Canarios Agrupados (ACA)	321	C/ Mariucha, núm. 123, 3.º A (Schamann); C. P. 35012	CIUDAD ALTA	26/6/2018	27496/2017, de 13 de julio
Asociación «Charter 100 Gran Canaria»	502	C/ Malteses, núm. 5, 5.º B; C. P. 35012	CIUDAD ALTA	28/6/2018	27496/2017, de 13 de julio
Asociación Juvenil Felices con Narices	524	Local social de El Batán, c/ Severo Ochoa, s/n; C. P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	30/6/2018	27496/2017, de 13 de julio
Asociación Tara 2	379	C/ Fernando Guanarteme, núm. 111, 1.º H; C. P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	7/5/2018	29090/2018, de 26 de julio
Asociación Pamochasmo de Arenales	221	C/ Pamochasmo, núm. 61, 1.º Izda.; C. P. 35004	CENTRO	8/5/2018	29090/2018, de 26 de julio
Asociación Draga Espacio Feminista -LGTBIQ	230	Paseo de Chil, núm. 3, bajo; C. P. 35014	CIUDAD ALTA	25/7/2018	29090/2018, de 26 de julio
CAMBIO DE DENOMINACIÓN					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. cambio de denominación de la asociación	Resolución de cambio de denominación de la asociación
Asociación Draga Espacio Feminista - LGTBIQ (antes denominada Asociación Acción en Red de Canarias)	230	Paseo de Chil, núm. 3, bajo; C. P. 35014	CIUDAD ALTA	21/5/2018	28385/2018, de 23 de julio
BAJAS					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Fecha inf. baja inscripción	Resolución de baja de la inscripción
Asociación de Vecinos «El Palmeral 3»	231	Polígono de Jinámar, III Fase, Bloque 16, 5.º C; C. P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Veguearte Asociación de Artesanos	355	C/ Guantánamo, núm. 171, 1.º; C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio

Código Seguro de verificación:GItWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/13





Asociación Edén Gran Canaria Asociación Terapéutica (EGCAT)	510	C/ Arquitecto José Enrique Marrero, núm. 19; C. P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Peña Sevillista «de Las Palmas»	520	C/ Fragata, núm. 24, alto (San Roque); C. P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Vecinos «San Vicente De Paúl»	20	C/ Pino Apolinario, núm. 90 (Lomo Apolinario); C. P. 35014	CENTRO	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Vecinos Tabona	55	C/ Pino Apolinario, núm. 90 (Lomo Apolinario); C. P. 35014	CENTRO	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Multicultural Santa Cruz de la Sierra - Bolivia	64	C/ Víctor Hugo, núm. 65, 1.º; C. P. 35006	CENTRO	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Canaria de Mediadores/As Interculturales (ACAMEI)	112	Plaza Fuente Luminosa, núm. 2, 5.º C; C. P. 35004	CENTRO	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Agrupación Risco del Guiniguada	405	C/ Padre Francisco Rodríguez Pérez, núm. 23, bajo izda.; C. P. 35014	CENTRO	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Socio-Cultural «Fincas Unidas»	465	Paseo de Tomás Morales, núm. 74, 3.º; C. P. 35003	CENTRO	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Vecinos Unidos por Canalejas, Lugo y Fincas Unidas de Arenales	473	Paseo de Tomás Morales, núm. 74, 3.º; C. P. 35003	CENTRO	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Ciudadanos Marroquíes en Canarias	489	C/ Mas de Gaminde, núm. 5, 1.º A; C. P. 35006	CENTRO	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación para la Inclusión Social de Personas con Diversidad Funcional Aspasia Canarias	509	C/ Murga, núm. 12, 5.º Izda.; C. P. 35003	CENTRO	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Sociocultural EmPaDe	518	C/ Ángel Guerra, núm. 23, 4.º K; C. P. 35003	CENTRO	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Vecinos «La Paz»	266	C/ Andamana, núm. 24 (La Isleta); C. P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Veteranos del Sector Aéreo	287	Avda. Mesa y López, núm. 43, 3.º, A-11; C. P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Canaria de Coleccionistas Marítimos	523	Explanada Tomás de Quevedo Ramírez, s/n; C. P. 35008	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
«Asociación Sociocultural Ilusión de Vida»	526	C/ Secretario Padilla, núm. 172, Local 2, bajo; C. P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Casa Venezolana - Gran Canaria «7 Estrellas»	528	C/ Juan Manuel Durán González, núm. 42, 3.º B; C. P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio

Código Seguro de verificación:GItWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/13





Asociación Social Comunitaria Demos	534	C/ Mayorazgo, núm. 28; C. P. 35014	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Federación de Asociaciones de La Isleta «Inés Chemida»	535	C/ Inés Chemida, núm. 55; C. P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Federación de Asociación de Vecinos «El Real de Las Palmas»	70	Avda. de La Feria, núm. 56; C. P. 35012	CIUDAD ALTA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Vecinos «Schambenito»	79	C/ Doctor Jiménez Neyra, núm. 46 (Schamann); C. P. 35012	CIUDAD ALTA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Vecinos Barrio Atlántico «La Ballena»	102	Avda. de La Feria, núm. 24 (Barrio Atlántico); C. P. 35012	CIUDAD ALTA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Vecinos «Tamarán» de Las Torres	110	C/ Aldea Blanca, núm. 2 (Las Torres); C. P. 35010	CIUDAD ALTA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Agrupación Folklórica Flor Canaria del Atlántico	238	C/ Diego Betancor Suárez, núm. 17; C. P. 35012	CIUDAD ALTA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Movimiento de Pensionistas de Gran Canaria MOPEGRAN	472	C/ Alférez Provisional, núm. 103, Bloque 8, Local 4; C. P. 35012	CIUDAD ALTA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación H - ACES (Actúa contra la Exclusión Social)	500	C/ Santa Luisa de Marillac, núm. 3, 4.ª dcha.; C. P. 35013	CIUDAD ALTA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Comunitaria Marcossan	530	C/ Agustina de Aragón, núm. 240; C. P. 35012	CIUDAD ALTA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Vecinos Aytamy de Tamaraceite	6	C/ Dr. Juan Medina Nebot núm. 3 (Tamaraceite); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Agrupación Folklórica «El Candel de Las Mesas»	26	Avda. de la Democracia, núm. 62 (Las Mesas Altas); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación de Pensionistas y Jubilados Por Vejez e Invalidez de Las Palmas	229	Plaza Lorenzo Santana Tejera, s/n; C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Sajorín	363	C/ Isidro Gómez Titiritero, núm. 8, 4.ª A (Tamaraceite); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
«Asociación Foro Cívico Social»	516	C/ Herrerillo, núm. 10; C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio
Asociación Benéfico - Asistencial La Posada	529	C/ El Taxista, núm. 19; C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	20/7/2018	28480/2018, de 23 de julio

Intervención en exposición del asunto:

4.- COMPARENCIAS

El señor PRESIDENTE

4.1.- SOLICITUD DE COMPARENCIAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 9 (O)**, de fecha 11.9.2018 Página 7 de 13

Código Seguro de verificación:GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/13



GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==



CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

5.- PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

5.1.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5.1.1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a la instalación de videocámaras de vigilancia alrededor de las escaleras mecánicas y ascensores en vía pública del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. números 1363 y 1368)

Se adopta el siguiente acuerdo:

“Moción sobre la instalación de videocámaras de vigilancia alrededor de las escaleras mecánicas y ascensores en vía pública del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

En la actualidad, el Ayuntamiento tiene en funcionamiento muy pocos ascensores y escaleras mecánicas en vía pública debido a los repetidos actos vandálicos que han provocado su inutilización. Estos elementos facilitan la accesibilidad en diferentes barrios de nuestro municipio, por lo que a día de hoy las dificultades para la vida cotidiana de muchos vecinos siguen aumentando.

Vecinos y colectivos han denunciado esta situación. El último caso ha sido en el Lomo Verdejo, donde los vecinos se lo tienen que plantear en más de una ocasión para salir de sus casas. Hace más de un año que los tres tramos de las escaleras mecánicas están parados, sumado al ascensor que ya

hace más de dos meses que también está inutilizado, todo ello, al parecer, por actos vandálicos.

La solución para evitar estas situaciones, o al menos exigir responsabilidades, puede pasar por la instalación de videocámaras, ya que según establece la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en su artículo 22, sobre el uso de videocámaras:

La autoridad gubernativa y, en su caso, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán proceder a la grabación de personas, lugares u objetos mediante cámaras de videovigilancia fijas o móviles legalmente autorizadas, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

A su vez, la Policía Local también puede hacer frente a estas grabaciones solicitando su autorización a la Delegación de Gobierno —trámite que ya se ha efectuado en otros puntos de la ciudad, como es el caso del entorno del parque de Santa Catalina—.

Por todo ello, desde Unidos por Gran Canaria, elevamos la adopción del siguiente acuerdo a la presente comisión de pleno:

-Que se estudie la posibilidad de instalación de cámaras de videovigilancia alrededor de las escaleras mecánicas y ascensores en vía pública que dependan del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

-Que se resuelva, en la mayor brevedad posible, la puesta en funcionamiento de todos los ascensores y escaleras mecánicas en vía pública pertenecientes al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”.

DEBATE. Intervenciones:

Código Seguro de verificación:GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/13
			
GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==			



- El señor PRESIDENTE
- El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)
- El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular)
- La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González)
- La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 14

Presentes: 14

Votos a favor: 14

Escrutinio de la votación: es aprobada por unanimidad.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1.- RUEGOS

6.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

6.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

6.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló los siguientes:

6.1.3.1.- Conocer la programación del Castillo de Mata para lo que queda de 2018 y 2019

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: El primer ruego va relacionado con el Área de Cultura. Como bien conocemos todos, en agosto el Castillo de Mata cerró, por diversos motivos, y rogamos conocer la programación del Castillo de Mata para 2018 —lo que queda— y 2019, ese sería el ruego.

6.1.3.2.- Conocer la relación de actuaciones previstas para el mantenimiento de los centros educativos en los próximos meses

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Y en segundo lugar un segundo ruego... Ayer lunes ha comenzado el curso escolar en los colegios de Educación Primaria e Infantil y, al dar un paseo, una vuelta por la ciudad, y ver cómo se encuentran algunos centros, el estado de mantenimiento de sus fachadas, principalmente, pero también por algunos otros motivos, queríamos conocer la relación de actuaciones que están previstas para las reparaciones, el mantenimiento de estos centros educativos en los próximos meses; si pudiéramos ver, por poner una fecha límite, hasta diciembre de este año. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don David. Se toma razón de los ruegos.

6.2.- PREGUNTAS

6.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Grupo Político Municipal Popular

6.2.1.1- Presencia Policía Local en Santa Margarita (R. E. S. Gral. núm. 1358)

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/13





6.2.1.2.- Presencia Policía Local en San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 1359)

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

6.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

6.2.3.- PREGUNTAS ORALES PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Sesión 8.5.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

6.2.3.1.- ¿Qué gestiones está realizando el Ayuntamiento para resolver la situación que afecta a los trabajadores del Servicio de Limpieza?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

Sesión 12.6.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

6.2.3.2.- ¿En qué situación se encuentra el proceso selectivo para cubrir las vacantes existentes en la Banda Municipal de Música?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS (Regidor Arenales): En fase de alegaciones al concurso de méritos.

Sesión 10.7.2018

Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.3.- ¿Cuál es el motivo de que las obras del CEIP León, en El Lasso, no hayan comenzado?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN (Armas Peñate): El plan de intervención acordado con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para la rehabilitación del CEIP León establece que la primera actuación en la cubierta la debe realizar la Consejería de Educación. Al no haber comenzado las obras desde la Consejería, el Ayuntamiento no puede empezar las actuaciones que le corresponden en la fachada.

6.2.3.4.- ¿Cuántas horas extra se han realizado en la Policía Local desde el 1 de enero, cuál es su importe económico y por qué no se han abonado desde el mes de febrero?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

6.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejel del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló las siguientes:

6.2.4.1.- ¿Por qué no se están celebrando actividades infantiles en el Mercado de Artesanía?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. La pregunta va dirigida, en este caso, al responsable de Desarrollo Local, que no se encuentra hoy con nosotros como representante de su grupo político, en relación con el Mercado de Artesanía. Desde diciembre tenemos conocimiento de que no se está dando la actividad infantil —antes se hacían actividades con diferentes juegos, incluso un teatro— y queríamos saber el motivo por el que no se están impartiendo estos talleres o actividades infantiles en el Mercado de Artesanía los domingos por la mañana.





6.2.4.2.- ¿Por qué no se ha actuado en relación con el indigente presente en el entorno del Mercado de Artesanía?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Y a su vez, aunque lo plantearemos, posiblemente, en la comisión del próximo jueves, también relacionado con el Mercado de Artesanía, nos gustaría conocer los motivos por los que no se ha actuado con respecto a una persona, un indigente, que está justamente en el entorno de este mercado y que incluso hace sus necesidades en este lugar, generando una situación bastante incómoda para los puesteros y también para los que pasan por allí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don David. ¿Alguna pregunta más? Señora Correas.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's) formuló las siguientes:

6.2.4.3.- ¿Podría informarnos sobre cuál ha sido el motivo de la adquisición de drones para la Policía Local y con qué finalidad se van a utilizar?

La señora CORREAS SUÁREZ: Muchas gracias, buenos días. Mi pregunta va dirigida a la concejala responsable de Seguridad. Hemos tenido conocimiento hace poco de la adquisición de drones para la Policía Local, aunque desconocemos cuál ha sido el motivo de adquirirlos, si se ha recomendado, si hay algún informe que recomiende esa adquisición e incluso las funciones que van a realizar. Se han generado algunas dudas, sobre todo en las redes sociales, de si van a multar, si no van a multar, etc., o sea, desconocemos las funciones. Y también desconocemos si el uso va a ser diario, si el uso lo va a llevar la propia Policía Local o si se contrata a gente externa. Entonces, simplemente la pregunta es si nos podría informar sobre esto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, se toma razón y se dará cumplida respuesta. ¿Alguna pregunta más? Otra más, señora Correas.

6.2.4.4.- ¿Cuántos efectivos quedaron de guardia en el Parque Central de Bomberos y cuántos debería haber habido la noche de los fuegos de San Lorenzo?

La señora CORREAS SUÁREZ: Sí, muchas gracias. La otra pregunta también va dirigida a la concejala responsable de Seguridad, y esta pregunta sí es muy directa, doña Encarna: ¿me podría usted decir, la noche de los fuegos de San Lorenzo, cuántos efectivos quedaron de guardia en el Parque Central de Bomberos y cuántos debería haber habido? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Una pregunta más técnica... se le dará respuesta. ¿Alguna pregunta más por el Grupo Popular?

El señor ÁLAMO MENDOZA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

6.2.4.5.- ¿Cuál es el motivo por el que los equipos de élite no han cobrado las subvenciones?

El señor ÁLAMO MENDOZA: Parece ser que equipos de élite, salvando lo de la élite... pero bueno... no han cobrado las subvenciones. Entonces, queríamos saber cuál es el motivo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, la respondo en propia comisión. Solo el Olímpico la semana pasada presentó toda la documentación, memoria y cuenta justificativa, es decir, que ni el Sayre, ni el Islas Canarias de Baloncesto, ni el Gran Canaria Fútbol Sala, ni el Econy, ni el Taburiente han presentado la documentación, tal como establece el

Código Seguro de verificación:GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/13
			
GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==			



convenio, para poder abonar... primero fiscalizar la cuenta justificativa por Intervención y después pagarla. Es decir, desde que se dictó la resolución de concesión de subvención, que fue por allá por finales de junio, dos meses después el Olímpico es el único que ha presentado la documentación y fue la semana pasada, y en veinticuatro horas fue remitida al Servicio de Intervención General. Por tanto, se podrá criticar que no hayamos abonado, pero para abonarlo hay que justificarlo.

Insisto: ningún equipo de élite, ninguno, a día de hoy, exceptuando el Olímpico, que lo hizo la semana pasada, ha presentado la documentación justificativa. La Ley General de Subvenciones establece claramente que para poder abonar una subvención hay que justificarla; ninguno lo ha justificado, más allá de las críticas y reflexiones que en el uso de la libertad individual pueda hacer cada uno, incluso en redes sociales, incluso intercambiando por WhatsApp, pero es que no han presentado la documentación, no se puede abonar. Insisto, el único que lo ha hecho, que es el que ha tenido un poquito de movimiento en las últimas setenta y dos horas, fue el Olímpico hace una semana, después de dos meses de haber dictado la resolución. Si hablamos de retraso, yo creo que también los clubes de élite cada vez se han institucionalizado más y sufren el mismo retraso que la Administración local.

¿Alguna pregunta más?

6.2.4.6.- ¿Hay en la ciudad una escuela de atletismo?

El señor ÁLAMO MENDOZA: Sí, relacionado con el atletismo, entendemos —y la pregunta es para que el concejal la responda— que en la ciudad no hay... vamos a llamarlo escuela de atletismo, con la intención, lógicamente, del fomento y promoción del atletismo desde la base.

El señor PRESIDENTE: Escuela municipal no existe en la ciudad, pero en España la actividad física deportiva, incluso en el ámbito de competición, se establece en torno a los clubes deportivos y bajo el amparo de las federaciones. Nunca ha existido una escuela municipal de atletismo, lo cual no quiere decir que no deba existir, pero el Ayuntamiento no tiene personal ni capacidad, más allá de hacerlo con servicios indirectos, con prestación de servicios de terceros ponerla en marcha, a lo mejor es algo que debería tenerse en cuenta. ¿Una última pregunta?

6.2.4.7.- ¿Nos podría informar de los detalles relacionados con el comienzo del curso escolar en nuestra ciudad?

El señor ÁLAMO MENDOZA: Sí, a Educación, simplemente queríamos saber... bueno, estamos en la semana de comienzo del curso; pues, por parte de la concejala, qué nos podría decir a bote pronto respecto al inicio del curso en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en Primaria y... bueno, Secundaria empezará mañana.

El señor PRESIDENTE: El chiquillo mío empezó ayer... hoy. Se toma razón y le dará cumplida respuesta a la misma.

El señor ÁLAMO MENDOZA: Pues a nivel de las competencias municipales, básicamente, un pequeño informe, unos pequeños detalles de qué le parece al grupo de gobierno cómo ha comenzado el curso, si con normalidad, no normalidad, qué aspectos de mantenimiento en algunos centros no se han terminado de solventar... Las cuestiones fundamentales dentro de lo que son las competencias municipales en Educación.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día, señora secretaria.

Código Seguro de verificación:GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/13



GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==



C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación:GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==	PÁGINA 13/13



GI tWXhSNT4bzKty3/9SxTQ==